Asunción, 21 de febrero de 2018.

NOTA UOC Nº 0023/2018
Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a usted, con el objeto de comunicar que se está llevando a cabo el llamado para el servicio de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL"**, bajo la modalidad de Contratación Directa.

El Llamado está identificado como: **CD Nº 04/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM".**

Empresas a ser invitadas**: ASTEC S.R.L., JOSE GRAU PASCUAL, ELECTROMOTOR S.A., INELEC S.A. y JYC INGENIERÍA EN ASCENSORES S.R.L.**

Se adoptará la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** según lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 2238/14**, debido a que; no se puede determinar con exactitud la cantidad de eventos a ser realizados, y atendiendo que la liquidación de esta contratación se realizará conforme a las órdenes de compra y/o prestación de servicios emitidas por la Contratante, y que las mismas se generan para cada evento, en los cuales, serán solicitados la provisión de estos servicios. En consecuencia, creemos necesaria la implementación de la modalidad de contrato abierto para que el pago de esta prestación se realice de acuerdo a los servicios efectivamente proveídos.

El monto mínimo a contratar es de Gs. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones), y el monto máximo a contratar es de Gs. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente.

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL